Resolución Directoral N° 229-2022-IPD-DNCTD/SRND

Lima, 12 de mayo del 2022

VISTO:

El expediente Nº 8835-2022, iniciado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO, solicitando tanto la ampliación de campo de acción a la disciplina deportiva de Voleibol como la inscripción de su representante deportivo de voleibol en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva recurrente, UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO, con domicilio en la Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 855, distrito y provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque, mediante Resolución Nº 0598-DNCTD-RND-2019 de fecha 02 de agosto de 2019, fue inscrita en la Partida Electrónica Nro. CD006361-01-140101-99 del Registro Nacional del Deporte, como afiliada a la Federación Deportiva Universitaria del Perú - FEDUP; quedando registrado también en la Partida Electrónica Nro. CD006361-02-140101-99 del RENADE, la persona encargada del representativo deportivo de la UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO;

Que, la solicitud de inscripción registral deportiva ampliatoria a la disciplina deportiva de Voleibol, formulada por la organización deportiva UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO, está sustentada con la Constancia de Afiliación de fecha 22 de abril de 2022, mediante la cual acredita su afiliación a la Liga Distrital de Voleibol de Chiclayo;

Firma Digital
Firmado digitalmente por REYES ESPINOZA Jose Antonio FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.05.2022 17:44:21 -05:00

Que, la organización deportiva recurrente, UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO, mediante CART-031-2022-USAT-RECT de fecha 22 de abril de 2022, cumple con acreditar a la persona encargada de su representativo deportivo de voleibol para su inscripción en el Registro Nacional del Deporte – RENADE;

Que, habiendo cumplido la UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de ampliación de campo de acción a la disciplina deportiva de Voleibol y a la inscripción de la persona encargada de su representativo deportivo de voleibol ante el Registro Nacional del Deporte;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26º de la Ley Nº28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley Nº30474, la Ley Nº 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva Nº004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**, ampliando su inscripción registral deportiva a la disciplina deportiva de Voleibol e inscribiendo a la persona encargada de su representativo deportivo de voleibol en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006361-03-140101-56 del Registro Nacional del Deporte, la **ampliación de la inscripción** registral deportiva de la organización deportiva **UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO,** como afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Chiclayo, de la provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque.

ARTÍCULO 3º.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica Nº CD006361-04-140101-56 del Registro Nacional del Deporte, a la persona **encargada del representativo deportivo de voleibol** de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**, cuyos datos son los siguientes:

Firma Digital

Firmado digitalmente por REYES ESPINOZA Jose Antonio FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.05.2022 17:44:34 -05:00

JENNY PATRICIA PALACIOS KUOC	**DNI Nº 16461019**	**Representante Deportivo**

ARTÍCULO 4°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva en la disciplina deportiva de Voleibol de la misma organización, anterior a la que se inscribe mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Lambayeque, a la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

Firma Digital

Firmado digitalmente por SOLIS SULCA Yoannie Sury FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 15:19:32 -05:00

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución Nº 229-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 8835-2022